seyendo martin de balcacer mayordomo fran.co
Ximenez duque Ju.o christoual de alarcon Ju.o
sanchez de jumilla. Juan serra gines de alvacete
Ju.o de lison. fran.co bergoños andres f.z
fran.co thomas. al.o f.z de arevalo

Y que los señores comisarios enbien las pro
uanças contra gregorio muñoz y se ynbien
con correo propio que va y a las doze leguas

Y que se haga la quenta con diego lopez de val
cacer de lo que se le deve y se le libre

Ito el s.r antonio Riquelme Regidor

En este ayuntam.to se bio y le yo una carta de d.o lopez de valcacer escrita en
la villa de madrid sobre el negocio de la recompensa de las salinas y se acordo de
una conformidad que se le enbie poder al suso dicho para que resuma el d.o
y acete la merced que su mag.d haze que es del tenor siguiente

Poder de lo de las salinas de lopez de valcacer

Aqui el poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo
justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de murcia estan
do juntos en la sala de las casas de la corte de la dicha ciudad segun lo abe
mos de uso y costumbre conbiene a saber don jorge manrrique corregidor
y justicia y m.or de la dicha ciudad y en la de lorca y cartagena su tierra e jurisdi
cion por su mag.d pedro de valboa fernando de alborñoz don luis de
cauallos juan de guzman juan de torres diego de torres luis de carrasco
pablo de rodrigo de puxmarin y soto don g.mo de santa cruz
fajardo juan de valdibieso don juan antonio de berastegui al.o de zna
varro alonso lazaro de monreal diego pellicer ua rrion ue ban
dres nauarro gal.o tr.o Regidores de la dicha ciudad fran.co ximenez duque
juan xpoual de alarcon juan sanchez de jumilla juan serra gines de alvacete
juan de lison fran.co bergoños andres f.z fran.co thomas al.o f.z de arevalo
jurados de la dicha ciudad por nos mismos y en nombre del concejo y ayunta
m.to y de los demas v.os y procomun de la dicha ciudad por quien nos restamos
cauaen de grato y rrato que estaran y pasaran por lo que en